GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 02 Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

NÚMERO DE INFORME	1					
SUPERVISIÓN	**x**					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	**X**	**PARA PAGO**		**FINAL**	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	08/07/2025	Hasta:	31/07/2025		
PERIODO PARA PAGO	Desde:	N/A	Hasta:	N/A		

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO

CONTRATO CONVENIO	**X**	**NÚMERO:**	25AS122C2165	
	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	11/04/2025	
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			25AS122C2133	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO			08/07/2025	
OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES ENCAMINADAS A LA REGULACIÓN, CONTROL Y EDUCACIÓN VIAL EN LOS MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"				
ORGANISMO CONTRATISTA:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARÍA DE SEGURIDAD, JUSTICIA Y PAZ - GERENCIA DE SEGURIDAD VIAL.	
CONTRATISTA	NOMBRE:		**MUNICIPIO DE CAICEDO**	
	NIT		890.984.224-4	
VALOR [$]:	INICIAL:		VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y UN PESO ($ 25.757.091 COP) IVA INCLUIDO.	
	ADICIONES).	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
		N/A	N/A	N/A
	VALOR TOTAL:		VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y UN PESO ($ 25.757.091 COP)IVA INCLUIDO.	
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:		3500055585	
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		28/02/2025	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A.	
PLAZO:	INICIAL		SEIS (6) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.	
			FEC/HA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**

			08/07/2025	31/12/2025	
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
		N/A	N/A	N/A	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**
		N/A	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		31/12/2025			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS		SI			
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	**LUZ MIRIAM GOEZ QUINTERO**			
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A			
% DE EJECUCION FISICA		13.56%			
% DE EJECUCION DE RECURSOS		0%			

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR.

% DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	12.20%
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	10.60%

2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Contribuir con la asesoría técnica en la elaboración del Plan de Seguridad Vial del	13.56%	13.56%	N/A	Para este periodo de seguimiento, no se ejecutó

Departamento de Antioquia, siempre y cuando así lo solicite el ente territorial, mediante la presentación de informes especiales en Seguridad Vial.				ninguna acción relacionada con este compromiso contractual
Planear, programar y ejecutar las actividades y operativos de control necesarios para mejorar las condiciones de movilidad y seguridad en las vías de la jurisdicción del Municipio, en coordinación con la Gerencia de Seguridad Vial de Antioquia.	13.56%	13.56%	N/A	Para este periodo de seguimiento, no se ejecutó ninguna acción relacionada con este compromiso contractual
Liderar en conjunto con la Gerencia de Seguridad Vial del Departamento de Antioquia, la adopción de políticas a seguir en lo relacionado a la prevención de la accidentalidad en las vías públicas y privadas abiertas al público**.**	13.56%	13.56%	N/A	Para este periodo de seguimiento, no se ejecutó ninguna acción relacionada con este compromiso contractual
Efectuar oportunamente las solicitudes relacionadas con los requerimientos que en materia de bienes y servicios demande para la ejecución del convenio.	13.56%	13.56%	Comunicación con Inspector, Secretario de Gobierno y Alcalde mediante correos electrónicos, mensajes y llamadas	Se ha cumplido a cabalidad
Disponer de un (1) parqueadero, para la inmovilización de vehículos y motocicletas por infracciones al tránsito y al transporte o por eventos de accidentalidad, de conformidad con lo establecido en el Artículo 125 de la Ley 769 de 2002 y Articulo 90 de la Ley 1801 de 2016, debidamente autorizado para su funcionamiento mediante el acto administrativo correspondiente, debiendo contar con cobertura de responsabilidad civil contractual y extracontractual. El parqueadero igualmente debe	13.56%	13.56%	Se solicitó mediante correo electrónico verificación de la dirección del parqueadero para la inmovilización	Se manifiesta en el correo electrónico que no se cuenta con parqueadero para inmovilización de vehículos y motocicletas por infracciones al tránsito.

contar con vallas informativas a la entrada, en las que se ilustre al usuario sobre las tarifas y procedimiento para solicitar la entrega del vehículo y demás requisitos de Ley.				
Contar con servicio de grúa y/o cama baja para el traslado de vehículos inmovilizados por procedimientos de aplicación de la norma o eventos de accidentalidad. NOTA: La grúa y/o cama baja deben estar debidamente autorizadas por la administración municipal para su operación, mediante acto administrativo.	13.56%	13.56%	Se solicitó mediante correo electrónico verificación de contar con servicio de grúa y/o cama baja para el traslado de vehículos inmovilizados.	Se manifiesta en el correo electrónico que no se cuenta con contar con servicio de grúa y/o cama baja para el traslado de vehículos
Contar con Inspector de Policía y Tránsito para que se encargue de recibir diariamente las ordenes de comparendo y los Informes Policiales de Accidentes de Tránsito – IPAT, que realice el Agente de Policía y Tránsito destacado en su municipio y adelantar el correspondiente proceso administrativo sancionatorio, conforme las estipulaciones del Código Nacional de Tránsito y demás normas relacionadas.	13.56%	13.56%	Inspector MARIA CRISTINA CADAVID DIOSA.	Se ha cumplido a cabalidad
Dotar la oficina del Inspector de Policía y Tránsito con equipo de cómputo con acceso a internet para la instalación de la plataforma QX Tránsito, para el registro diario de las ordenes de comparendo que le sean entregadas por el Agente de Policía y Tránsito, el registro de los IPAT y los trámites que se generen en desarrollo de los procesos administrativos sancionatorios a que haya lugar, además de impresora y scanner y la papelería e	13.56%	13.56%	Computador en la oficina del inspector equipado con QX_TRANSITO instalado por los ingenieros de la Gerencia de Seguridad Vial.	Se ha cumplido a cabalidad

insumos de oficina necesarios para el cumplimiento de esta actividad.				
Apoyar de manera activa y participativa de todas las acciones educativas, pedagógicas de promoción y seguridad vial, programas por la Policía Nacional Seccional Transporte y Transito y la Gerencia de Seguridad Vial de Antioquia.	13.56%	13.56%	Atiende los requerimientos y comunicaciones enviadas.	Se ha cumplido a cabalidad
Presentar a la Gerencia de Seguridad Vial de Antioquia las novedades que se presenten en cuanto al desempeño de las funciones del Gerente de Policía y Tránsito asignado para la ejecución del Convenio.	13.56%	13.56%	Certificado mensual allegado con el informe de actividades del agente de tránsito.	Documento que se anexa como prueba de la ejecución realizada por el agente
Garantizar por medio del Inspector de Transito, la atención oportuna a los usuarios infractores que manifiesten la intención de realizar los pagos por comparendos impuestos por el Gerente de Policía y Tránsito, en ejecución del presente convenio.	13.56%	13.56%	Horarios establecidos donde el Inspector da atención al público	Se ha cumplido a cabalidad.
Cargar diariamente el sistema QX Tránsito con la información de las órdenes de comparendo y los IPAT realizados por el Agente de Policía y Tránsito.	13.56%	13.56%	Los comparendos realizados por los agentes de tránsito se cargan automáticamente en el SIMIT, y son migrados al sistema QX TRANSITO a través de archivos planos.	Soportes realizados por equipo integrado de ingenieros de la Gerencia de Seguridad Vial.
Realizar el cobro persuasivo de las multas por infracciones de tránsito, que no sean canceladas en el término legal establecido para ello, conforme con la normatividad que rige la materia.	13.56%	13.56%	Notificación de la Resolución Sanción	El tiempo para realizar el cobro persuasivo es 6 meses antes de enviarlo a la Gerencia de Seguridad Vial para cambiar el

				estado del comparendo.
La Inspección de Policía y Tránsito deberá ingresar de manera digital cada uno de los procesos tramitados con los respectivos soportes a la plataforma QX, incluyendo la realización del cobro persuasivo.	13.56%	13.56%	-Comparendo -Resolución sanción -Notificación de la Resolución	Documentos digitalizado y montados al sistema QX TRANSITO
Las autoridades municipales garantizaran que los trámites contravencionales se efectúen con celeridad y con cumplimiento del debido proceso.	13.56%	13.56%	Actuaciones frente al cobro persuasivo	Se ha cumplido a cabalidad
Las autoridades municipales darán cumplimiento a las directrices impartidas mediante oficios y circulares emitidas por la Gerencia de Seguridad Vial de Antioquia	13.56%	13.56%	Atiende los requerimientos y comunicaciones enviadas.	Se ha cumplido a cabalidad
Una vez terminado el plazo de ejecución del Convenio, el municipio deberá entregar a la Gerencia de Seguridad Vial de Antioquia por oficio, la relación de los IPAT que no hayan sido utilizados	13.56%	13.56%	No se requiere para este informe se seguimiento	
Participar de las convocatorias realizadas por la Gerencia de Seguridad Vial de Antioquia, para las diferentes capacitaciones programadas.	13.56%	13.56%	Atiende los requerimientos y comunicaciones enviadas.	Se ha cumplido a cabalidad
Presentar a la gerente de la Gerencia de Seguridad Vial, informe mensual de los resultados obtenidos en las actividades de regulación, educación y control del personal vinculado o contratado en desarrollo del objeto del convenio.	13.56%	13.56%	No se requiere para este informe se seguimiento	
Presentar en la fecha de vencimiento del Convenio informe detallado de la	13.56%	13.56%	No se requiere para este informe se seguimiento	

ejecución del mismo, relacionado planes desarrollados, recursos y bienes recibidos para el cumplimiento del objeto del Convenio.				
Las demás que se deriven de la naturaleza del presente convenio interadministrativo de cooperación y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.	13.56%	13.56%	Atiende los requerimientos y comunicaciones enviadas.	Se ha cumplido a cabalidad
TOTAL	**13.56%**	**13.56%**		

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: Se tiene en cuenta que el plazo de ejecución es de 177 días, en consecuencia, se hace ponderado por día para su respectiva ejecución.

2.1.1.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO

N/A.

2.1.1.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO:

N/A.

2.1.1.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A

2.1.3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Pagar los recursos al Departamento de Antioquia dispuesto para el convenio, de conformidad con el compromiso entregado para su posterior incorporación.	Cumple	Se abrió cuenta de ahorros 409-82851-4 en el Banco de Occidente.	Se realizará Cuenta de Cobro.
Ejercer la supervisión del convenio a través del funcionario designado para el efecto.	Cumple	Profesional Universitaria **LUZ MIRIAM GOEZ QUINTERO** designado bajo el radicado 2025020022051.	Se cumple a cabalidad
	Cumple		

Efectuar oportunamente las solicitudes relacionadas con los requerimientos que en materia de bienes y servicios demande para la ejecución del convenio.			
Presentar los informes requeridos un informe final de ejecución del convenio que dé cuenta de las actividades realizados en el mismo.	Cumple	Informes mensuales que dan cuenta de la ejecución financiera y física del convenio	Informe realizado por el supervisor designado
Presentar en la fecha de vencimiento del Convenio informe detallado de la ejecución del mismo, relacionado planes desarrollados, recursos y bienes recibidos para el cumplimiento del objeto del Convenio	Cumple	No se requiere para este informe se seguimiento	
Participar de las convocatorias realizadas por la Gerencia de Seguridad Vial de Antioquia, para las diferentes capacitaciones programadas	Cumple	Firma de asistencias Actas de reunión	Se ha cumplido a cabalidad
Las demás que se deriven de la naturaleza del presente convenio interadministrativo de asociación y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.	Cumple	No se requiere para este informe se seguimiento	
Garantizar el cumplimiento de la política de tratamiento de datos personales del Departamento de Antioquia, así como las demás provisiones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y demás normas que la modifiquen, subroguen, aclaren o reglamenten, en cuanto sean aplicables.	Cumple		Se ha cumplido a cabalidad

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Brindar la asistencia, colaboración y apoyo que el Municipio requiera para el desarrollo del convenio.	Cumple	Se atienden los comunicados realizados por parte del Inspector, Secretario de Gobierno, Alcalde y Agentes	Se ha cumplido a cabalidad.
Coordinar con el Municipio vinculados al convenio, lo necesario para que cada uno de ellos disponga de un parqueadero, para la inmovilización de vehículos y motocicletas por infracciones al tránsito y al transporte o por eventos de accidentalidad, de conformidad con lo establecido en el Artículo 125 de la Ley 769 de 2002 y Articulo 90 de la Ley 1801 de 2016, debidamente autorizado para su funcionamiento mediante el acto administrativo correspondiente, debiendo contar con cobertura de responsabilidad civil contractual y extracontractual. El parqueadero igualmente debe contar con vallas informativas a la entrada, en las que se ilustre al usuario sobre las tarifas y procedimiento para solicitar la entrega del vehículo y demás requisitos de Ley.	Cumple	Informe por parte de cada ente Municipal	
Coordinar con el municipio vinculado al convenio, lo necesario para que cada uno de ellos disponga del servicio de grúa y/o cama baja para el traslado de vehículos inmovilizados por procedimientos de aplicación de la norma o eventos de accidentalidad. NOTA: La grúa y/o cama baja deben estar debidamente autorizadas por la	Cumple	Informe por parte de cada ente Municipal	

administración municipal para su operación, mediante acto administrativo.			
Entregar oportunamente: Los formatos que deben incluir el rango asignado por el Ministerio de Transporte para la elaboración de los IPAT, las libretas de comparendos y/o comprenderás electrónicas según especificaciones técnicas avaladas por la Policía Nacional, y los equipos requeridos para el control y procesamiento de la información, de acuerdo a los protocolos de seguridad y acceso establecido por el RUNT**.**	Cumple	Rangos de IPAT y comparendos entregados por el ingeniero **LUIS FERNANDO FLOREZ** Profesional Universitario de la Gerencia de Seguridad Vial	Los agentes solicitan los comparendos una vez les falten 10 rangos de los designados para terminar. Y los inspectores solicitan mediante correo electrónico los rangos de IPAT con los casos específicos.
Implementar mecanismos efectivos y eficientes, tanto humanos como tecnológicos, que permitan que el proceso por infracciones de tránsito se realice de acuerdo a los parámetros de ley, de tal forma que las estrategias de control, ligadas a la generación de cambios estructurales en el comportamiento del usuario, a través de la aplicación de comparendos, surta efecto en beneficio de la seguridad vial, disminución de los índices de accidentalidad, sensibilización y mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos**.**	Cumple	Se cuentan con equipo integrado tanto tecnológico como humano para asistir a los inspectores y agentes.	Personal jurídico y técnico que apoyan todo el proceso.
Ofrecer programas, conferencias o seminarios específicos de información y actualización al personal destinado a la ejecución del convenio, sobre temas atinentes a las políticas de tránsito, circulación y educación a la comunidad.	Cumple	Convocatoria a los agentes de tránsito para capacitación integral.	Capacitación que se realizará por varias dependencias de la Gobernación de Antioquia.

Suministrar el software, los documentos y la información necesaria para la adecuada ejecución del servicio del asociado.	Cumple	Instalación del sistema QX TRANSITO.	Acompañamiento de la realizados por equipo integrado de ingenieros de la Gerencia de Seguridad Vial.
Efectuar el seguimiento permanente de la ejecución del convenio interadministrativo en sus diferentes etapas y vigilar el cumplimiento de los compromisos del asociado	Cumple	Informes de Seguimiento	Informe realizado por el supervisor designado para el convenio.
Planear, coordinar y ejecutar las actividades y operativos de control necesarios para garantizar las condiciones de movilidad y seguridad en las vías del Departamento de Antioquia, en coordinación con el Municipio Establecer los mecanismos de distribución y control de los Informes por Accidentes de Tránsito y libretas de comparendos, vigilando que el personal adscrito a cada municipio realice el ingreso de la información al Registro Nacional de Accidentes de Tránsito (RNAT) y Sistema Intermunicipal de Multas e Infracciones de Tránsito (SIMIT) de acuerdo a los protocolos establecidos por el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT).	Cumple	N/A	Para este periodo de seguimiento, no se ejecutó ninguna acción relacionada con este compromiso contractual
Coordinar con la Secretaría de Hacienda y el Municipio la dispersión de Fondos por recaudo de multas e infracciones de Tránsito, para remitir al Municipio y a la Federación Colombiana de Municipios SIMIT su porcentaje. El Traslado al municipio y al SIMIT se hará teniendo en	Cumple	N/A	Para este periodo de seguimiento, no se ejecutó ninguna acción relacionada con este compromiso contractual

cuenta el valor efectivo de recaudo por dicho concepto**.**			
Ejercer la supervisión del convenio a través del funcionario designado para el efecto.	Cumple	Profesional Universitaria **LUZ MIRIAM GOEZ QUINTERO** designado bajo el radicado 2025020022051.	Se ha cumplido a cabalidad
Realizar las contrataciones derivadas para el logro del objeto contractual.	Cumple	Proceso enviado al Comité de Contratación de la Gobernación de Antioquia para contratación de ante de tránsito.	Se adelanta toda la gestión administrativa interna con el fin de firmar contrato una vez se apruebe por el comité.
Realizar la contratación de los Agentes de Tránsito	Cumple	Se realiza la contratación de 1 agente de tránsito para el municipio.	Agente presente en el municipio realizando el control y la regulación de Seguridad Vial.
Contar con soporte técnico para realizar el mantenimiento y actualización de la plataforma QX Tránsito, cuando haya lugar a ello. Aperturar cuenta bancaria y apropiar en el presupuesto los recursos aportados por el municipio.	Cumple	El contratista tiene a disposición dos funcionarios. Ruth Esther Herrera Ruiz y Juan Felipe Ospina Jaramillo. Contrato que es supervisado por el ingeniero Luis Fernando Flórez García profesional universitario.	Cuentan con los equipos del Analista Ruth Esther Herrera Ruiz tiene su equipo con serial PF-4HXXGT y el Auxiliar Operativo de Servicios Juan Felipe Ospina Jaramillo tiene el equipo con serial PF-0UVJP8
Reintegrar los rendimientos financieros al finalizar la vigencia fiscal	Cumple	No se requiere para este informe se seguimiento	

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S) TOLEDO**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$11.149.189	$14.149.932	$0	$25.757.091
2. Adiciones	$0	$0	$0	$0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$11.149.189	$14.149.932	$0	$25.757.091
4. Anticipos	$0	$0	$0	$0
5. Recursos pagados / desembolsados	$0	$0	$0	$0
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$11.149.189	$0	$0	$11.149.189

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
7. Recursos ejecutados	$0	$0	$0	$0
8. Recursos no ejecutados	$0	$14.149.932	$0	$14.149.932

2.4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

En la tabla anteriormente relacionada se presentan los recursos integrados para la ejecución del convenio, a la fecha de este informe no se realizan ningún tipo de desembolso toda vez que se encuentran en etapa contractual.

Serán desembolsados y relacionados en el informe pertinente.

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
N/A	N/A	N/A

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: Se efectuará pagos mensuales del valor que corresponden a los honorarios.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	08/07/2025	$25.757.091		N/A		$25.757.091	
Adiciones	N/A	N/A					
Pago No.1	N/A			N/A	$0	$0	
TOTALES		$25.757.091		N/A	$0		

5. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Adicionalmente, el supervisor/interventor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
N/A	N/A	N/A	N/A.	N/A.	N/A

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

N/A.

8. ANOTACIONES ADICIONALES

N/A

9. ANEXOS

En este espacio se relacionan los anexos del informe que se elabora.

- Seguimiento al contrato derivado.

Para constancia, se firma la presente acta el 01.08.2025



LUZ MIRIAM GOEZ QUINTERO
SUPERVISOR